

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2215/21.-

Ramallo, 2 de septiembre de 2021

VISTO:

La seguridad vehicular de la Ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en distintas arterias de la localidad cabecera del Partido la velocidad de autos y motos, resulta preocupante para los vecinos que allí residen;

Que los reductores de velocidad contribuyen a que los vehículos reduzcan su velocidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad ----- de Ramallo y a la Secretaría de Seguridad, la pronta colocación de reductores de velocidad homologados o el sistema de reducción de velocidad que considere pertinente, en las calles LEOIR, entre FRANCIA y ESPAÑA, y BOLIVAR entre COLÓN y AVENIDA SAN MARTÍN.-----

SEGUNDO) Envíese copia de la presente a las Secretarías mencionadas en el Artículo ----- precedente y a los medios de comunicación.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE